



## Ayuntamiento de Caldearenas

### Acuerdo del Pleno PLN 3/2021

#### Certificado acuerdo de pleno

**Expediente n.º:** 74/2021

**Procedimiento:** Modificación de Crédito. Generación y suplemento de créditos por mayores ingresos efectivamente recaudados, transferencia de créditos e incorporación de remanente de tesorería

**Firmado:** Alcalde, Secretario

Nuria Gómez García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Caldearenas,

### CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 6 de julio de 2021, con la asistencia de 4 de los 5 miembros de la Corporación, entre otros se adoptó, el Acuerdo del tenor literal siguiente:

**“SEGUNDO.- Aprobación, si procede modificación de crédito 2/2021 mediante suplemento y generación de crédito mediante mayores ingresos y remanente de tesorería**

Vista la necesidad de modificar el crédito del presupuesto 2021 mediante generación de créditos se celebra comisión de hacienda, estando presentes los concejales José Ignacio Ubieta, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda (PP 4 votos ponderados), y Lourdes Ortiz (Caldearenas en común 1 voto ponderado) se ha adoptado por UNANIMIDAD el siguiente dictamen

#### **DICTAMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 DEL EJERCICIO 2021**

Visto que el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 ha apreciado, por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia que permita adoptar esta medida excepcional contemplada en el artículo 135.4 de la Constitución Española y en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 LOEPSF que motiva la suspensión de las reglas fiscales (techo de gasto, estabilidad presupuestaria, límite de deuda pública), para los años 2020 y 2021, lo que permite al ayuntamiento de Caldearenas incorporar el remanente de tesorería para gastos generales para la financiación de gastos.

Vista la necesidad de dotar con crédito adecuado y suficiente para la ejecución de los siguientes gastos:

#### **Capítulo 1:**

- Traspaso del crédito de la partida de personal asignada a salarios de alcaldía a gastos del capítulo 2 dietas de cargos electos al modificarse el régimen retributivo de la alcaldía

912.10000-----3.078,24 €

912.16000-----1.076,49 €

Traspaso de crédito a 912.23000----- 4.154,73 €

-Suplemento de crédito por importe de 9.900,54€ a la partida de personal laboral temporal y seguridad social financiado con mayores ingresos procedentes del plan remonta (INAEM y DPH) y mayores ingresos plan de concertación de luz

#### Ingresos

450.80 Subvención INAEM -----5.772€

461 Subvención DPH -----962,11 €

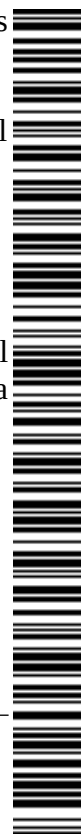
461 Subvención DPH ----- 3.166,43 €

#### Gastos

920.131 personal laboral temporal----- 7.350,00 €

920.16000 seguridad social ----- 2.550,54 €

## Ayuntamiento de Caldearenas





## Ayuntamiento de Caldearenas

### Capítulo 3:

-Suplemento de crédito para generar crédito suficiente para el pago de intereses negativos de las cuentas bancarias. Partida 931,359 por importe de 2.500 €. Se financia con mayores ingresos plan de concertación de luz

#### Ingresos

Subvención DPH 461----- 2.500 €

#### Gastos

931.359 gastos financieros-----2.500 €

### Capítulo 6:

-Generación de crédito para la reparación de la paridera de la senda de Izarbe por importe 10.587,50 € (partida 366.632) financiada con remanente de tesorería

#### Ingresos

87000 remanente de tesorería 10.587,50 €

#### Gastos

366.632 rehabilitación edificios paridera senda Izarbe 10.587,50 €

-Generación de crédito para la reparación de la cubierta de la vivienda en Aquilue por importe de 11.671,66 € (partida 152.632) financiada con remanente de tesorería

#### Ingresos

87000 remanente de tesorería 11.671,66 €

#### Gastos

152.632 rehabilitación edificios cubierta vivienda Aquilue 11.671,66 €

-Generación de crédito para la instalación de aire acondicionado en el ayuntamiento por importe de 3.753,42 € (partida 920.623) financiada con remanente de tesorería

#### Ingresos

87000 remanente de tesorería 3.753,42 €

#### Gastos

920.623 inversión edificios. Aire acondicionado ayuntamiento 3.753,42 €

-Generación de crédito para la instalación de antena de telecomunicaciones en Anzánigo por importe de 15.000 € (partida 491.609) financiada con remanente de tesorería. Se va a solicitar subvención a ADECUARA (al 80%)

#### Ingresos

87000 remanente de tesorería 15.000 €

#### Gastos

491.609 nuevas infraestructuras. Antena telecomunicaciones Anzanigo 15.000 €

En la modificación nº 1 /2021 se utilizó un remanente de tesorería 130.000€

En la modificación nº 2 /2021 se utiliza un remanente de tesorería 41.012,58 €

El remanente de tesorería para gastos generales en la liquidación de la cuenta general de 2020 es de: 767.011,34€

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el

## Ayuntamiento de Caldearenas





## Ayuntamiento de Caldearenas

procedimiento a seguir, habiéndose suspendido la aplicación de las reglas fiscales esta modificación de crédito pese a no cumplir ni el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y posiblemente tampoco la regla de gasto puede realizarse, se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría se propone al Pleno, la adopción del siguiente.

### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º2 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación y suplemento de crédito financiado mediante mayores ingresos (subvenciones), transferencia de créditos y remanente de tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
152	632	Cubierta vivienda Aquilue	11.671,66 €
366	632	Paridera senda Izarbe	10.587,50 €
491	609	Antena telecomunicaciones Anzanigo	15.000 €
912	23000	Dietas cargos electos	4.154,73 €
920	131	Personal laboral temporal	7.350,00 €
920	16000	Seguridad social	2.550,54 €
920	623	Aire acondicionado ayuntamiento	3.753,42€
931	359	Gastos financieros	2.500 €
		<b>TOTAL</b>	<b>57.567,85€</b>

#### Baja en concepto de créditos. Transferencia de créditos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
912	10000	Salarios cargos electos	3.078,24 €
912	16000	Seguridad social	1.076,49 €
		<b>TOTAL</b>	<b>4.154,73 €</b>

#### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Mayores ingresos
45080	INAEM Plan remonta	5.772€
461	DPH Plan remonta	962,11 €
461	DPH Plan concertación luz	5.666,43 €
87000	Remanente de tesorería	41.012,58 €
	<b>TOTAL</b>	<b>53.413,12 € €</b>

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno

## Ayuntamiento de Caldearenas





## Ayuntamiento de Caldearenas

---

dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

A la vista del Dictamen de la Comisión de cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por UNANIMIDAD (4 votos a favor, están presentes 4 de los 5 miembros que forman la corporación) el dictamen de la comisión de hacienda.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Caldearenas, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO

VºBº EL ALCALDE

Fdo.: Nuria Gómez García

Fdo.: Primitivo Grasa Cebollero

(documento firmado electrónicamente)

